

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)  
212° y 163°

### CARTEL DE CITACIÓN

**A CUANTAS PERSONAS PUEDAN VER AFECTADOS** sus derechos por la Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN** del ciudadano: **VITTORIO PELO ARRIVABENE**, quien en vida era Italiano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° E-175866, domiciliado en la ciudad de Valera del estado Trujillo; por cuanto al momento de insertar el acta de defunción en el Registro correspondiente se transcribió el nombre **VITTORIO PELA ARRIVABENS** siendo lo correcto **VITTORIO PELO ARRIVABENE**; en el expediente signado con el N° **14.804**, que deben comparecer por ante este Tribunal en el **DÉCIMO (10°) DÍA** de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a fin de dar Contestación o a Impugnar la presente Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

El Juez Titular,

Msc. Tulio Ramón Villegas Barrios

El Secretario Temporal,

Abg. Gonzalo Moreno

TVB/GM/A  
Expediente N 14.804